



**ACUERDO No. CSJMEA18-133**  
16 de agosto de 2018

*“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo, en propiedad, de Profesional Universitario Grado 11– Grupo Apoyo Legal y Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta.”*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta Sala en sesión ordinaria del 15 de Agosto de 2018.

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. CSJMR16-7 del 15 de enero de 2016, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. PSA09 -154 del 9 de septiembre de 2009 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo, en propiedad, de Profesional Universitario Grado 11– Grupo Apoyo Legal y Cobro Coactivo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, Meta, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CEDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITAC. Y PUBLICACIÓN	TOTAL
1	17355384	RONDON RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	426.91	37.50	139.55	50	653.96

**ARTICULO 2°.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

  
**LORENA GOMEZ ROA**  
Presidenta

LGR/AMRC

No	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-mail
1	17355384	RONDON RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	Calle 15 No. 19- 65 Apto. 103 B2 Villavicencio	3104774696	<a href="mailto:carlosrondon70@gmail.com">carlosrondon70@gmail.com</a>